

~~REF 28653~~
REF 28653
REPUBLICA DE CHILE

POLICIA DE Santiago -

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Milán Seante Glava

da V

Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se proeve de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

N.º 20 H 15-

Hall 10 de Diciembre de 1926.

FILIACION DE

Milan

Reumatic

Glasva

Hijo de Otonio
y de Marta
Nación Jugoslavia Provincia Salonica
Departamento Split Pueblo
Nacido el 13 Enero de 1890
Estado Civil soltero
Profesión Empleado Lee mí y escribo mí
Fecha de la llegada al país en 1908
Lugar de procedencia Jugoslavia
Lugar de la frontera por donde llegó Via Andes
Servicios militares mí
Costumbres y hábitos -
Individual Dactiloscópica 6*
Serie 3333
Serie 2242
Relaciones Amigo Sastre, Industrial.
am - Brasil Arturo Gili-
galde, Comerciante. Patr pm =

Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Propiedad "Chacabuco" = Matta # 57